



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Mayo trece (13) de
dos mil veintidós (2022). Rad. 2021/214

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo dispuesto por el
Honorable Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil-Familia en su
providencia del 7 de abril del presente año que CONFIRMO la
dictada por el Despacho el día 13 de octubre de 2021 dentro de
este proceso de ACCION POPULAR promovida por GERARDO
HERRERA en contra de GLORIA INES GRANADA CORREA
propietaria del establecimiento de comercio DISTRIBUIDORA
IMAGEN Y BELLEZA.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19d0a28cad3af49dd994fefe9cf92fb684b6ac883a907ca674c608b7a1eab9a3**

Documento generado en 13/05/2022 12:00:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>